

MOROCOCHA SE DEFIENDE

Ante la problemática actual de Morococha, ante el olvido del gobierno y el desinterés de los medios de comunicación; nace este espacio para mantener comunicación continua e informar a todos los morocochanos, al Perú y al mundo entero de lo que acontece en el Distrito de Morococha - Yauli - Junín - Perú.



Lucho Arias Herrera

Añadir a c...



¿me han en sus círculos

Ver todo

martes, 14 de mayo de 2013

Translate

Buscar este blog

Datos personales

Lucho Arias Herrera

 6

Ver todo mi perfil

Archivo del blog

- ▼ 2013 (11)
 - ▶ septiembre (1)
 - ▶ agosto (1)
 - ▶ julio (1)
 - ▼ mayo (1)
 - Este 14 de mayo del 2013: TOROMOCHO CUMPLE 10 AÑOS...
 - ▶ febrero (1)
 - ▶ enero (6)
- ▶ 2012 (1)

Este 14 de mayo del 2013: TOROMOCHO CUMPLE 10 AÑOS DE HABER SIDO REGALADO.



El 14 de mayo del 2003 la empresa Perú Copper Syndicate Ltd., se adjudicó la buena pro del Contrato de Opción del Proyecto Toromocho, al ofrecer 0.51% por concepto de regalías; asimismo, el pago de un millón de dolares para el Fondo de Saneamiento Ambiental y otro millón de dolares para el Fondo Social.

PRACTICAMENTE UN REGALO

Perú Copper Syndicate Ltd. cambia de Razón Social y se denomina Minera Perú Copper Syndicate S. A., luego cambia a Minera Perú Copper S. A. y esta vende el Proyecto Toromocho a Minera Chinalco Peru S. A. en 792 millones de dolares en la bolsa de valores del exterior sin dejar un solo Sol de impuestos a

favor del Perú. Sin dudas un gran negocio redondo para Minera Perú Copper.

[CLICK AQUI: Revise los ANTECEDENTES del Contrato de Garantias](#)

[CLICK AQUI: Revise el punto B. OPCIÓN DE TRANSFERENCIA VIGENTES](#)

[CLICK AQUI: y tome nota del negocio redondo](#)

[La Republica.pe: \\$792 millones por Perú Copper](#)

ANTE LOS TRISTEMENTE 10 AÑOS DE HABER SIDO REGALADO EL PROYECTO TOROMOCHO, EL PUEBLO DE MOROCOCHA SE PRONUNCIA Y PRESENTA UN MEMORIAL AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON LAS FIRMAS DE MAS DE 600 POBLADORES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MEMORIAL DE AUTORIDADES CIVILES, ORGANIZACIONES VIVAS, POBLADORES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, MAGISTERIO Y PADRES DE FAMILIA ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE MOROCOCHA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y CONTRA LA PREPOTENCIA ABUSIVA DE MINERA CHINALCO PERU S.A

Señor Presidente Constitucional de la República.

OLLANTA HUMALA TASSO.

E. S. P.

Conocedores de que su persona ha llegado al poder defendiendo la bandera de la inclusión social como instrumento de desarrollo y crecimiento sostenido con equidad, con la esperanza de encontrar justicia y apelando al dialogo democrático el Pueblo de Junín y en especial los pobladores del único e histórico Distrito de Morococha que suscriben la presente **sostienen y denuncian:**

1. Que las condiciones de la privatización de proyecto TOROMOCHO, fue un auténtico regalo y de desprendimiento de los bienes públicos que nos corresponde a todos los peruanos y en especial a los Morocochanos, los culpables son quienes conociendo el potencial minero existente, el crecimiento de la demanda de cobre en el mundo, la presencia de otros minerales muy valiosos como Uranio, Molibdeno, Wolframio entre otros y sabiendo que el país brindaba condiciones inmejorables para atraer la inversión extranjera, entre gallos y medianoche el 14 de Mayo del 2003 fue adjudicado a Perú Copper Syndicate Ltd., al ofrecer 0.51% por concepto de regalías y el mísero monto de dos millones de dólares; por el equipo que lidera el actual ministro de energía y minas y que se encontraba al frente del comité de privatización de Centromin Perú en aquel año.
2. Todo el proceso desde la transferencia hasta la actualidad ha sido un proceso viciado, sobre todo el más reciente en el que Minera Chinalco Perú a efectuado el traslado de la ciudad de la forma más prepotente de la historia, detallamos algunos estos de actos:
 - o La suscripción y ejecución de los acuerdos tomados en una mesa de dialogo únicamente con los representantes elegidos por los habitantes actuales de la a la Zona de Carhuacoto, quienes en su mayoría son inquilinos del Distrito de Morococha; por lo cual, el pueblo de este Distrito rechaza enérgicamente dichos acuerdos por no haber sido representados adecuadamente en las decisiones que afectan directamente los intereses de nuestra histórica Morococha.
 - o Desalojo intempestivo e ilegal, del Colegio Secundario "Ricardo Palma", de la Escuela Primaria "Ernest Malinowski", Escuela Primaria "Horacio Zeballos Games", Jardín de Niños "Indoamericano", Jardín de niños "Niño Jesús de Praga" y el PRONOEI "Gotitas de Amor" del Distrito de Morococha hacia la zona de Carhuacoto (Propiedad privada de Minera Chinalco), todos estos desalojos se produjeron en horas de la madrugada y la mañana con uso de la violencia pública (policías) quienes no vacilaron en lesionar a la población Civil, llegando al extremo de golpear salvajemente a los pobladores y a los niños.
 - o Amurallado, destechado y traslado de los bienes muebles de la Iglesia Católica del Distrito, utilizando violencia pública (policías) a la Zona de Carhuacoto, vulnerando el derecho a la libertad de conciencia y de religión en forma individual o asociada.
 - o Amurallado y destechado de varias viviendas todas con uso de la fuerza pública (policías), ocasionando lesiones a la población Civil, llegando incluso a cometer violación de domicilio.
 - o Traslado de la Comisaria y corte del servicio de Luz tanto al Distrito de Morococha, privándonos de esta manera arbitraria del derecho a la seguridad a la Comisaria como a la I. E. "Ricardo Palma", dejando en total indefensión ciudadana.
 - o Constante presencia militar (PNP, DINOES) en el radio urbano del Distrito, que causa intimidación en los pobladores y terror en los niños, vulnerando de esta manera el derecho fundamental al libre tránsito, a la integridad moral, psíquica y física, a su libre desarrollo y bienestar, tranquilidad y paz pública.
 - o Diversas denuncias y constantes amenazas a las autoridades Municipales y dirigentes de las Organizaciones Sociales del Distrito, tratando de frenar los constantes reclamos ante los diversos abusos por parte de la Minera Chinalco Perú S.A; vulnerando los derechos fundamentales a la libertad de opinión, expresión y libertad de pensamiento, de asociación con fines pacíficos, al debido proceso, al honor y a la buena reputación.
 - o Detonaciones en la cima del cerro denominado "TOROMOCHO", en cuyo pie se encuentra ubicados dos Instituciones Educativas y diversas viviendas que se encuentran en el radio urbano del Distrito, estas detonaciones se producen aproximadamente al medio día, causando sosobra y miedo a los pobladores del distrito quienes abandonan sus hogares por miedo a un deslizamiento de rocas y desmonte; es preciso indicar también que las detonaciones se hacen sin previo aviso y no se toman las medidas de seguridad mínimas para esta actividad.
 - o Las explosiones se realizan también en el sector de Churruca, provocando deslizamiento de rocas y escombros que afectan directamente un **ojo de agua** (puquia), que a su vez es la

fuente directa de agua que abastece el reservorio del cual beben agua potable los pobladores de dicha zona, quienes se encuentran preocupados porque dicho **ojo de agua** se encuentra casi cubierto por el deslizamiento de desmonte.

3. No entendemos como o porque el gobierno le ofrece tantas facilidades al imperialismo Chino, nos preguntamos porque otros proyectos incluso de menor tamaño tienen fondos sociales que garantizarán el desarrollo local que Toromocho no garantiza. ¿Qué se oculta?, ¿porqué no se consideró el desarrollo social de Morococha? tal como ocurre con otros proyectos mineros como Las Bambas, Michiquillay, Magistral y otros, privatizados por este mismo grupo.

Le recordamos señor presidente que el pueblo de la Región Junín y el Distrito de Morococha es valiente, en sus pampas se derrotó al imperio español, se hizo retroceder a los chilenos, se obtuvieron grandes hazañas de reivindicación laboral y social; en consecuencia, el silencio profundo va a despertar en la medida que la injusticia imperante de las autoridades coludidas con Minera Chinalco estén empleando instrumentos ilegítimos, prepotentes, abusivos y desiguales.

Sin duda quieren hacer viable desde Lima a toda costa un proyecto que no tiene ningún respeto por los pobladores de Junín y el Distrito de Morococha, que de buena fe acogimos la inversión extranjera. Toromocho no contempla fondos importantes para el desarrollo social, 3 de cada 4 pobladores del Distrito de Morococha no cuenta con trabajo estable; y lo que es aun peor se condiciona un periodo corto de trabajo mal remunerado, con la venta de sus viviendas, traslado a la zona de Carhuacoto o retiro definitivo del Distrito de Morococha.

Por lo expuesto: Instamos su inmediata intervención de lo contrario los Morocochanos no permitiremos que salga ninguna tonelada de mineral de nuestras tierras.

Por este y otros motivos estaremos convocando a un próximo paro preventivo por haber regalado Toromocho y vendido a los Morochanos. !!!!! Señor presidente las personas no son un objeto de venta!!!!!! no olvide lo establecido en el art. 1º de la Constitución Política del Perú, que señala: **La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.**

Nuestra Constitución debe ser respetada, por todos incluso aquellos visitantes que se encuentran en calidad de alojados en nuestro territorio. No olvide que es nuestra Ley de leyes, nuestra Carta Magna, nuestra Norma Suprema.

Citamos algunos artículos que deberá tener en cuenta.

Art. 46.-Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la **constitución y de las leyes**.

La población civil tiene derecho de **insurgencia** en defensa del orden constitucional. Son nulos los actos de quienes usurpan funciones públicas.

Art. 51.-La **Constitución prevalece sobre toda norma legal**; la Ley, sobre las normas de inferior jerarquía y así sucesivamente. La publicidad es esencial para la vigencia de toda norma del Estado.

Art. 66.-Los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación el estado es soberano en su aprovechamiento.

Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares, la concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Art. 70.-El derecho de propiedad es inviolable, el estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de la Ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. Hay acción ante el poder judicial para contestar el valor de la propiedad que el estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio.

Finalmente debemos mencionarle que:

Art. 118.- Corresponde al presidente de la república:

- 1.- Cumplir y hacer cumplir la constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones (...)

Pasamos a suscribir este memorial no sin antes manifestarle que es lamentable el total desinterés que muestra su gobierno ya que los pobladores, dirigentes y autoridades hemos constantes viajes, pronunciamientos y marchas sin ser oídos ni atendidos (por los gobiernos regionales, congresistas, ministros, etc.) nuestros constantes reclamos frente a los abusos que venimos sufriendo la población en general del Distrito de Morococha; sin embargo la población Morocochana no se amilana ante esta situación, y seguirá en pie de lucha incluso hasta llegar a los órganos internacionales en busca del reconocimiento de nuestros derechos humanos.

Por estas consideraciones señor presidente Constitucional de la República independiente y democrática del Perú, **LE SOLICITAMOS SU PRESENCIA EN COMPAÑÍA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MINISTRO DE EDUCACIÓN, MINISTRO DE SALUD, MINISTRO DEL AMBIENTE Y DEMÁS INVOLUCRADOS, PARA UNA REUNIÓN CON LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DEL PUEBLO MOROCOCHANO A RELIZARSE ESTE JUEVES 16 DE MAYO DEL 2013 A HORAS 10.00 AM, EN EL LOCAL DEL EX SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS DE MOROCOCHA**

Sin más por el momento quedamos en espera de Ustedes.

Morococha, 13 de Mayo del 2013.

Atentamente;

!!!! Viva el Pueblo de Morocochaiiii

Publicado por [Lucho Arias Herrera](#) en 04:57 No hay comentarios:

Recomendar esto en Google

[Entradas más recientes](#)

[Página principal](#)

[Entradas antiguas](#)

Suscribirse a: [Entradas \(Atom\)](#)



Google RTVE - El documental de La 2 estrena

con la
tecnología
de
Google™

Barra de vídeo



con la tecnología de

Plantilla Awesome Inc.. Imágenes de plantillas de [centauria](#). Con la tecnología de [Blogger](#).